

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ



Siguiendo el conflicto: hechos y análisis de la semana

Número 28/Septiembre 2 de 2005

¿Verificación de qué?

La visita a Bogotá del Secretario General de la OEA ocurre en un momento decisivo del proceso con los paramilitares. Hay una oportunidad para fortalecer el mandato de verificación de la MAPP/OEA que no se debe perder. Pero primero habría que resolver tres problemas: las tensiones inherentes al mandato; la falta de claridad sobre el objeto de la verificación; y la "neutralidad" del verificador.

- El recién posesionado Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, visitó Colombia esta semana. Insulza señaló que la misión de verificación pactada con el gobierno en enero de 2004 será prorrogada y fortalecida. Igualmente se comprometió a buscar mayor apoyo económico en la comunidad internacional (agosto 30). En rueda de prensa, Insulza señaló que *"se aproximan meses muy cruciales. El Comisionado Restrepo me ha hecho ver el ambicioso objetivo de completar la desmovilización de los paramilitares en pocos meses más. Y nosotros queremos apoyar en eso, queremos ayudar en eso. Queremos estar aquí en un número mayor para eso, y ojalá poder acompañar los procesos posteriores también"*¹. En entrevista con El Tiempo, Insulza reconoció que *"sí podríamos mejorar mucho la supervisión de todo el proceso en la medida que tengamos más recursos, en el estricto sentido del término, y en eso estamos. En este proceso deberíamos tener más gente, y en eso el gobierno de Colombia está de acuerdo."* Señaló igualmente que la OEA, *"en materia de derechos humanos, no tiene sólo que ser un organismo que juzgue y que critique, sino también que haga aportes, proponga ideas y sugiera cosas."*²
- En Madrid (agosto 31) Amnistía Internacional calificó la desmovilización paramilitar en Medellín y el país como *"un engaño"*. Marcelo Pollack, investigador para Colombia de esa

organización, presentó un informe en el que denuncia que la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara en la ciudad de Medellín (noviembre de 2003) ha sido una *"parodia"*. Pollack mencionó casos concretos de violaciones al cese al fuego y el asesinato de líderes comunitarios³: *"todo proceso de desmovilización debe garantizar que aquellos combatientes responsables de graves abusos y violaciones a los derechos humanos, y todos aquellos que los han apoyado, sean investigados y llevados a la justicia; y que todos los combatientes sean apartados del conflicto y no simplemente reciclados en las estructuras armadas, ya que todo proceso de desmovilización debe garantizar que el control militar, político y económico del paramilitarismo, basado en la violencia, sea sustituido por el estado de derecho"*. Sobre la comunidad internacional, dijo: *"no debe apoyar ni política ni económicamente un proceso cuyo único objetivo parece ser la impunidad y la legalización del paramilitarismo... si la comunidad internacional quiere apoyar efectivamente al pueblo colombiano... debe fortalecer su apoyo a las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las recomendaciones de Naciones Unidas: las ong colombianas y la oficina del alto comisionado de la ONU para los derechos humanos"*.

- La Misión de apoyo al Proceso de Paz en Colombia -MAPP/OEA- surge de una solicitud del gobierno colombiano a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y su puesta en marcha es autorizada por el Consejo Permanente de la OEA mediante la Resolución 859 del 6 de febrero de 2004. Tiene el siguiente mandato:
 - *"La verificación del proceso de paz, en especial en lo que hace al cese al fuego y de hostilidades, desarme y desmovilización*

- y reinserción.*
- *El apoyo a las iniciativas del Gobierno Nacional, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias, mediante el apoyo a la movilización de recursos para dichas iniciativas políticas, programas y actividades.*
 - *Verificación de la entrega de armas, que sean pactadas, monitorear su estricto cumplimiento y definir programas para su destrucción.*
 - *El apoyo a las iniciativas locales en zonas de conflicto, promoviendo medidas de fomento de la confianza y la reconciliación que desarrollen una cultura de democracia, paz y resolución pacífica de la violencia, así como la identificación, formulación y gestación de iniciativas y proyectos de contenido social en dichas áreas.¹⁴*
- Y tiene los siguientes principios de operación:
 - *"Autonomía: Las labores de la Misión se realizarán en estricta independencia del GOBIERNO y de los grupos armados ilegales, observando estrictamente el respeto a la soberanía y a la iniciativa de las autoridades políticas colombianas.*
 - *Neutralidad: La Misión está destinada a atender, dentro del marco de su alcance y mandato, a todas las partes afectadas por la violencia, sin discriminación alguna.*
 - *Flexibilidad: La dinámica del proceso de paz, sus tiempos y prioridades requieren ser atendidos mediante una estructura flexible que pueda adaptarse a las cambiantes realidades del proceso, sin perjuicio de la verticalidad de la autoridad y del mando.¹⁵*
 - Actualmente los países que han comprometido recursos para la misión son Suecia, Holanda, El Salvador, Guatemala, Bahamas y Estados Unidos. Para iniciar su mandato, la Misión tuvo que esperar el aporte económico del propio Gobierno colombiano quien destinó del presupuesto de la nación un millón de dólares⁶. Suecia aportó un oficial de tiempo completo para apoyar la Misión. Holanda desembolsó US 957.000⁷. Por su parte los Estados Unidos hicieron un aporte de US 585.994⁸ para el periodo de marzo de 2004 y marzo de 2005. El jefe de la misión, Sergio Caramagna, señaló que se necesita al menos triplicar los actuales recursos.
 - La MAPP/OEA ha estado presente en la desmovilización y el desarme de 15 de los 17 bloques o frentes de las AUC. Como tal ha acompañado y verificado el proceso de desmovilización de 8.212 combatientes. Este proceso ya ha sido descrito en estas páginas (ver Boletín 25).⁹ La Misión cuenta con un equipo de 21 expertos (10 extranjeros y 11 colombianos), que cubre todas las desmovilizaciones en el país. Tiene oficinas en Bogotá, Cali, Medellín, Valledupar, Cúcuta, Montería, en Volcanes (Tierralta Córdoba), una dentro de la zona de ubicación y en Turbo (Antioquia).
 - La misión responde directamente ante el Secretario General de la OEA y este a su vez presenta informes ante la Asamblea General y el Consejo Permanente. El Consejo permanente de la OEA mediante la Resolución 859 ordenó la asesoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Misión como respuesta a las críticas a su tarea. Su mandato es por tres años prorrogables y culmina formalmente en enero de 2007.
 - El 13 de mayo de 2004 el gobierno y las AUC firman un acuerdo en el que deciden crear una "Zona de ubicación" en Tierralta, Córdoba. En el numeral 8 se define que la MAPP/OE, verificará el cumplimiento del acuerdo y los compromisos adquiridos. Además de ello crea un Comité de Verificación¹⁰ que funcionará en la zona de ubicación *"encargado de apoyar a la Misión de la OEA, MAPP/OEA, en la verificación del cese de hostilidades a nivel nacional."* La propia MAAP/OEA ha definido la naturaleza y alcance de esta verificación: *"... no todas las denuncias recibidas son presentadas ante el Comité, toda vez que se ha pretendido presentar ante esa instancia las denuncias que puedan tener un carácter disuasivo o situaciones susceptibles de ser revertidas, más que denuncias sobre hechos cumplidos. Sin perjuicio de ello, la Misión cumple con su mandato de manera autónoma e independiente."¹¹*
 - Durante el primer año de vigencia de la Zona, el Comité recibió 148 denuncias, de las cuales 61 fueron presentadas por la MAAP/OEA y 87 por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz¹². Entre enero y agosto de 2004, la Defensoría del Pueblo registró 342 casos de infracciones al DIH atribuibles a grupos de autodefensas¹³. Como consta en el Informe de la Defensoría estas labores se hicieron *"sin perjuicio de la tarea que viene realizando la Misión MAAP/OEA"*.
 - La misión ha tenido que convivir con fuertes críticas a su trabajo. Incluso antes de la ratificación del convenio por parte del Consejo Permanente de la OEA, Human Rights Watch solicitó la suspensión del mismo: *"antes de iniciar la verificación, la OEA debe asegurarse que Colombia fije criterios claros que aseguren que los más graves crímenes contra la humanidad, delitos atroces y violaciones al DIH, sean debidamente investigados y sus autores*

enjuiciados...¹⁴" Y en otra ocasión añadió: "*la Misión de la OEA ha contribuido a dar al proceso una apariencia de legitimidad internacional que no se merece (...) Sin embargo, más allá del no haber denunciado los serios problemas en el proceso de desmovilización, la Misión de la OEA no ha dado ningún motivo para creer que ella esté cumpliendo alguna función de utilidad como monitor del proceso (...) La Misión de la OEA no se comporta como un observador independiente, ni aplica estándares internacionales para evaluar las políticas del gobierno. Se dedica simplemente a aceptar las políticas gubernamentales y a apoyar al gobierno en su implementación (...) Tampoco hay señales de que la Misión de la OEA haya cumplido un rol útil e importante en la verificación del cese al fuego declarado por los paramilitares.*"¹⁵

- Por su parte, los ministros de relaciones exteriores del Grupo de Río manifestaron esta semana (agosto 26) en San Carlos de Bariloche (Argentina) su apoyo a la misión: "*Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su reconocimiento y apoyo a los esfuerzos que.. se realizan en Colombia para el restablecimiento de la paz en ese país. Saludaron la desmovilización y el desarme de más de 17.000 miembros de grupos armados ilegales y reconocieron el aporte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz, MAPP-OEA, cuya marcha será evaluada a la brevedad por el Consejo Permanente de la OEA. Manifestaron, asimismo, la importancia del proceso de reinserción y del apoyo a las comunidades donde se han dado las desmovilizaciones para asegurar un proceso de paz sostenible, dentro del marco del estricto respeto de los principios de los Derechos Humanos. En este contexto, expresaron su interés en fortalecer el apoyo a la Misión con el propósito de que pueda cumplir de manera integral el mandato impartido por el Consejo Permanente de la OEA.*"

Análisis:

- La visita a Bogotá de José Miguel Insulza y sus declaraciones de apoyo a la misión MAPP/OEA ocurren en un momento "de decisiones". Si el plan acordado se cumple, los hombres del Bloque Norte y el BCB se habrán desmovilizado antes del final del año y con ellos -en principio- todos los grupos que hacen parte del proceso de Ralito. El convenio que creó la misión sin embargo le da vida por un año más. ¿Qué hará? Hay una oportunidad para fortalecer su mandato de verificación y poner orden en un

proceso que hasta hoy ha sido opaco. Pero primero habría que resolver tres problemas: las tensiones inherentes al mandato; la falta de claridad sobre el objeto de la verificación; y la "neutralidad" del verificador.

- ¿Qué es "verificación"? Aunque el uso de los términos varía, cabe distinguir primero dos tipos de actividades que con frecuencia se confunden. Las tareas de *observación* o *monitoreo*, que implican una simple recolección de información y que por ello son consideradas "técnicas". Y las tareas de verificación, que suponen que el verificador no sólo recoge, sino también *emite un juicio* sobre esa información. Es decir, decide si corresponde o no a un estándar acordado. En esa diferencia está contenido ya todo el problema, porque emitir un juicio en el contexto de un cese al fuego o un proceso de paz es un acto político que requiere una valoración política del entorno y que tiene consecuencias políticas sobre el mismo, incluso si el juicio no es público.
- El mandato de la MAPP/OEA nace con esa contradicción. Le asigna tareas de verificación a la misión: "*la verificación del proceso de paz, en especial en lo que hace al cese al fuego y de hostilidades, desarme y desmovilización y reinserción*"; pero le cierra la boca: la misión "*no podrá participar ni opinar sobre [el proceso], a menos que específica y puntualmente, su colaboración sea solicitada de común acuerdo por ellas*" (Art.2.2.C). Es común que las misiones de verificación se debatan entre acusaciones de excesiva intromisión y de excesiva pasividad, según le convenga a las partes. Pero este es un caso extremo, porque desde el comienzo se ha insistido en que su naturaleza -a pesar de ser una misión de verificación- es exclusivamente "técnica".
- Por ejemplo, el comunicado de prensa de la OEA (febrero 4 de 2004) que anuncia su creación afirma: "*el Secretario General aseguró que la Misión para Apoyar el Proceso de Paz de Colombia (MAPP-OEA) cumplirá funciones técnicas y no intervendrá en los asuntos que competen a las instituciones democráticas de Colombia*". La misma opinión tenían al parecer los embajadores de los países miembros que aprobaron la Misión¹⁶. Y la resolución del Consejo Permanente que autoriza su creación despeja cualquier duda, refiriéndose al convenio entre Colombia y la OEA como un "*marco técnico para facultar a la OEA a otorgar un apoyo técnico para la verificación de las iniciativas de cese al fuego y a las hostilidades, de desmovilización, de desarme y reinserción...*"¹⁷.

- Cabría argumentar que la OEA se puede limitar a apoyar "técnicamente" la verificación, proporcionando información a otra instancia que la evalúa. Pero entonces no se trata de una misión de *verificación*. La razón de fondo de esta prudencia "técnica" es otra. La negociación con los paramilitares ha sido profundamente *sui generis*. Ante todo, no ha estado mediada por un verdadero acuerdo de paz. Está el Acuerdo de Santa Fé de Ralito de julio de 2003, firmado entre otros por Carlos Castaño. Pero ese acuerdo no sólo no tenía el respaldo de todos los comandantes -el BCB por ejemplo no se había integrado aún a la mesa-, sino que no era más que una "hoja de ruta" que recogía intenciones y posibles cronogramas. El verdadero acuerdo que definía las condiciones de desmovilización era la ley entonces de alternatividad, luego de Justicia y Paz, que no era parte formal de la negociación. Y sobre la ley la OEA no se quería pronunciar.
- Al no haber un verdadero acuerdo, era un proceso de extrema fragilidad. No se sabía a ciencia cierta siquiera quién participaría. Sólo hasta que se conoció la forma definitiva de la ley de Justicia y Paz y hasta que los comandantes estabilizaron las relaciones entre sí -de ahí la importancia de la captura de Don Berna (ver Boletín 15)- hubo claridad sobre el futuro del proceso. Siempre estuvo -y en algunos aspectos aún está- en la cuerda floja. En esas circunstancias, cuando la excepción compite con la regla, no es fácil verificar y menos conciliar un mandato de verificación con uno de *facilitación* del proceso. Sin duda la OEA pecó de timidez y pagó un alto costo político.
- El segundo problema de fondo es que tampoco había claridad sobre *el contenido de la verificación*. En el Acuerdo de Santa Fé de Ralito los paramilitares se comprometen "*a desmovilizar la totalidad de sus miembros, en un proceso gradual que comenzará con las primeras desmovilizaciones antes de terminar el presente año y que deberá culminar a más tardar el 31 de diciembre de 2005*" (Art. 2); y "*ratifican su compromiso con el cumplimiento del cese de hostilidades, como expresión de buena voluntad y continuarán con sus esfuerzos para lograr que sea totalmente efectivo*" (Art. 6), recogiendo la recomendación de la Comisión Exploratoria (junio de 2003) de "*mantener, perfeccionar y verificar el cese total de hostilidades como condición del Gobierno Nacional para continuar el proceso, siendo al concentración de fuerzas la opción recomendada para su verificación*" (Art. 2). Las autodefensas habían declarado un cese de hostilidades al inicio de los acercamientos en diciembre de 2002 y la verificación de ese "cese al fuego y de hostilidades" encabeza el mandato de la OEA.
- Esa verificación enfrenta dos obstáculos. El primero es que no está definido con precisión en qué consisten "las hostilidades", un problema común de las verificaciones: no siempre es fácil traducir acuerdos globales en hechos observables para un verificador sobre el terreno. La reciente misión de la OSCE en Kosovo, por ejemplo, tuvo que sortear esa misma dificultad. Pero en los acuerdos con los paramilitares ni siquiera se enumeran las hostilidades que pueden ser objeto de verificación. En un acuerdo de cese al fuego "estándar", como por ejemplo el que firmaron el gobierno de Sri Lanka y la insurgencia Tamil del LTTE, se precisa cuáles son las acciones que deben "cesar": disparar, emboscar, sabotear, destruir propiedad, etc.¹⁸.
- Pero el problema va más allá, por que en Colombia se ha invertido el orden de las cosas. Un cese de hostilidades normalmente es una etapa o una subcategoría de un cese al fuego, que incluye parar las hostilidades, separar las fuerzas, comenzar las conversaciones y establecer mecanismos de verificación. Como se recordará, la discusión en el proceso de paz con las FARC fue exactamente al revés. En el intercambio de propuestas con el gobierno (22 de julio de 2001), las FARC no tenían problema con el "cese de fuegos", pero sí con las hostilidades, que en su definición ideológica y maximalista incluía *desmante del paramilitarismo estatal, respeto por los derechos civiles y políticos de los colombianos, cambio del modelo económico neoliberal, cese de las privatizaciones, suspensión de la extradición de nacionales, castigo para los corruptos, solución concertada al problema de los cultivos ilegales, y los medios de comunicación* (que "*deben parar sus hostilidades contra el pueblo colombiano*"...).¹⁹ El gobierno por su parte entendía el secuestro como una hostilidad y se topó con el mismo problema que tiene el gobierno actual con el ELN.
- El problema es que una guerra que ha estado dirigida fundamentalmente contra la población civil y que se ha concentrado en la administración de recursos económicos desborda los parámetros clásicos del cese al fuego, sobre todo en el caso de los paramilitares. Ese es el segundo obstáculo y el más serio: que los conceptos no casan con la realidad. La MAPP/OEA parece haber construido un edificio de tres pilares para aclarar su misión: "*Si partimos del supuesto que las AUC está compuesta de un componente militar, un componente económico y un componente*

político, el mandato de la Misión solamente contempla la verificación del desmantelamiento del componente militar"²⁰. Esa división es una especie de salvavidas conceptual, sin duda necesario para que la Misión pueda definir sus tareas diarias. Pero en el fondo es una ficción.

- Es una ficción no sólo por las razones que adujeron los críticos de la ley de Justicia y Paz -la facilidad con que se puede reconstruir el pilar militar si los otros dos no son tocados- sino porque en sentido estricto el grueso del paramilitarismo no es una organización militar. Su estructura en ningún sentido corresponde a la de un ejército y sus actividades cada vez menos. Es cierto que grupos como el Bloque Catatumbo entregaron cantidades importantes de armamento, incluidas armas de apoyo; y que donde aún hay disputas por control territorial, en especial de cultivos, hay combates. Pero la mayor parte de los paramilitares de la costa Atlántica, por ejemplo, están dedicados a administrar su riqueza y a vigilar el "negocio". Buena parte de los desmovilizados son los llamados "urbanos", jóvenes que circulan en motos por los pueblos con una pistola al cinto para asegurar el control. No sorprende entonces que la prensa no de noticia de un combate entre las FARC y los paras de Córdoba desde hace más de cuatro años²¹.
- En esas circunstancias, conceptos como "el silenciamiento de los fusiles", "la separación de fuerzas" o incluso "la concentración de fuerzas" amenazan con perder su sentido y son de difícil implementación. Y por eso cualquier verificación que pretenda seguir patrones clásicos se hace tan complicada. El Tercer Informe Trimestral del Secretario General sobre la MAPP/OEA (31 de enero de 2005), por ejemplo, indica que la Comisión de Verificación -en la que participan la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la MAPP/OEA y las autodefensas, creada en mayo de 2004- recibió 67 denuncias, 19 presentadas por la Misión. Una cifra irrisoria. Pero como señala el mismo informe, los abusos más comunes desbordan la capacidad de verificación de la Misión: "*las amenazas contra la población, el control social de los actores armados, las denuncias de corrupción e infiltración en las instituciones del Estado, la extorsión y la llamada "vacuna"*"²². La Defensoría del Pueblo por su parte recoge en su informe de seguimiento al cese de hostilidades (septiembre de 2004)²³ toda una serie de denuncias de violaciones al DIH por parte de las autodefensas a lo largo del país. Pero los abusos mencionados también escapan al seguimiento de la Defensoría, porque no son en esencia violaciones al DIH. Hay que comenzar

entonces por definir que es una "hostilidad" en el contexto del paramilitarismo de hoy.

- El tercer problema que habría que resolver es la "neutralidad" del verificador. El mandato de la misión señala que sus principios rectores serán *la autonomía, la neutralidad y la flexibilidad*. Pero por las razones ya señaladas -el énfasis en el carácter "técnico" de la Misión y su decisión de privilegiar la facilitación del proceso en lugar de la verificación- la autonomía le ha cedido el campo a la neutralidad. Lo que se requiere ahora que el proceso de desmovilización se acerca a su fin es el paso de la *neutralidad* -el no opinar o opinar poco, en los informes del Secretario General- a la *imparcialidad* -opinar de manera imparcial frente a todas las partes-.
- ¿Cómo dar ese paso? Primero habría que aclarar la naturaleza misma de la Misión. Es evidente que en su concepción original jugó un papel importante la experiencia de la OEA en Nicaragua. Así lo señaló en su momento el Secretario General y también el Jefe de la MAPP/OEA, quien participó activamente en esa misión²⁴. Hay apreciaciones positivas de la labor de la OEA en Nicaragua, que resaltan precisamente su flexibilidad, su creatividad y su capacidad de trabajar con recursos escasos²⁵. Esas virtudes son sin duda algunas de las requeridas para sacar adelante un proceso tan nebuloso como lo es la desmovilización y reinserción de los paramilitares. Pero también hay un peligro de hacer falsas analogías. La OEA pasó seis o siete años apagando incendios en Nicaragua, ligados a los temores y a las reivindicaciones de los diferentes grupos de reinsertados: ante todo los "Recontras" -los Contras que se volvieron a armar-, pero también los "Recompas" -desmovilizados del ejército sandinista- e incluso los "Revueltos"- la mezcla de los dos-. Pero la reinserción de la Contra se hizo sobre la base de un acuerdo claro con el gobierno Chamorro y con un mandato de los cinco presidentes centroamericanos; sobre todo trató lo que era fundamentalmente un problema social de acceso a la tierra y un problema de seguridad. La Contra en su composición social -pequeños terratenientes y campesinos- era una organización mucho más parecida a las FARC que a los paramilitares. El problema era como satisfacer sus reivindicaciones para su reinserción, no como evitar que cooptara el Estado nicaragüense.
- Por esa razón el énfasis de la MAPP/OEA tiene que pasar ahora a la verificación. Hay en el momento una profusión de propuestas sobre quién debe verificar que promete añadir a la confusión. La Ley de Justicia y Paz le asigna a la Comisión Nacional de Reparación

y Reconciliación entre otras muchas tareas la de "Hacer seguimiento y verificación a los procesos de reincorporación y a la labor de las autoridades locales a fin de regarantizar la desmovilización plena de los miembros de grupos armados al margen de la ley, y el cabal funcionamiento de las instituciones en esos territorios. Para estos efectos la Comisión nacional de Reparación y Reconciliación podrá invitar a participar a organismos y entidades extranjeras" (Art. 52.3). El Presidente Pastrana puso como "condición" para aceptar su nombramiento como embajador en Washington la creación de una comisión de verificación²⁶. Y Amnistía Internacional sugirió que la verificación sea hecha por "las ong colombianas y la oficina del alto comisionado de la ONU para los derechos humanos", sugerencia poco realista y poco práctica. (Las ONG pueden -y deben- vigilar al verificador, pero no están ellas mismas en capacidad de ser la instancia de verificación sobre el terreno.)

- Incluso en las condiciones de precariedad en que ha trabajado la OEA, es evidente la importancia simbólica de un acompañamiento internacional a los procesos locales de desmovilización. La presencia de la OEA ha sido una garantía para las partes de un mínimo de orden. Pero evidentemente su falta de verificación le ha restado legitimidad y la ha dejado expuesta a acusaciones de legitimar a su vez un proceso oscuro.
- Para cumplir con la siguiente etapa, se requiere no sólo fortalecer la capacidad operativa de la Misión, sino revisar y precisar su mandato. Si va a verificar, la Misión tiene que tener la capacidad de opinar de manera autónoma. Y tiene que saber sobre qué va a opinar. Lo primero entonces es definir con precisión un listado de actividades asociadas al paramilitarismo, del tipo que señala el informe del Secretario General, y constatar si las autodefensas están cumpliendo con su compromiso de una "desmovilización total" (Acuerdo de Santa Fé de Ralito, Art. 2). O si continúan esos abusos. Para ello no es necesario juntar ejércitos enteros de verificadores del tipo que rondaron por América Central. De nuevo, no se trata de una verificación militar. Basta con que pequeñas misiones con suficiente movilidad y acceso a fuentes de información -contactos con autoridades locales, con la Fuerza Pública, con la Iglesia, etc.- recojan *in loco* la información necesaria para "chulear una tarjeta" y sacar una cuenta al final que diga: el paramilitarismo en el municipio X se acabó; o continuó.
- Como se ha insistido en estas páginas (ver Boletín 18), estamos apenas en el "medio

tiempo" del proceso con los paramilitares. Su seguridad jurídica no está asegurada y dependerá de su buen comportamiento. De ahí la importancia fundamental de un mecanismo efectivo de verificación. Un mecanismo perfectamente viable, pero que requiere recursos. Hay que celebrar la audacia de Holanda y Suecia en apoyar hasta hoy -con no pocos riesgos políticos- la MAPP/OEA. Ese apoyo se tiene que ampliar, a algunos países del continente y al resto de la Unión Europea. De la efectividad de la verificación depende no sólo el éxito del proceso, sino la recuperación -o la pérdida- de regiones enteras del país.

* Notas

- 1 Rueda de Prensa del Secretario General de la OEA, Jose Miguel Insulza, Casa de Nariño, agosto 30 de 2005.
- 2 'Podríamos mejorar supervisión', El Tiempo, agosto 29 de 2005.
- 3 Pollack denunció, como ejemplo, el asesinato de tres líderes comunitarios a manos de paramilitares: "Jaime Augusto Henao, presidente de la junta de acción comunal del barrio Las Miras, en la comuna 8 de Medellín, fue asesinado el mes pasado; Jesús Estrada, dirigente comunitario del barrio de La Cruz, fue secuestrado en noviembre de 2004 y su cadáver fue hallado al día siguiente; Teresa Llarse, defensora de derechos humanos de la Asociación de Mujeres de las independencias fue asesinada a tiros".
- 4 Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la OEA. OEA/Ser.GP/INF. 4934/04. 4 febrero 2004, p. 2.
- 5 *Ibid.*, p. 3.
- 6 Gobierno aportará a Misión de la OEA un millón de dólares para nuevas sedes. SNE (08-06-04). Al confirmar el desembolso la Canciller colombiana Carolina Barco durante la 34 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Quito, Ecuador, afirmó que "sólo con el decidido apoyo político y financiero de la comunidad internacional podrá garantizarse la subsistencia de la Misión de la OEA".
- 7 Testimony of Adolfo A. Franco, Assistant Administrator, Bureau for Latin America and the Caribbean, United States Agency for International Development Before Committee on International Relations U.S. House of Representatives. Wednesday, May 11, 2005.
- 8 Strengthening peace program in Colombia. USAID – OIM; p. 8.
- 9 La MAPP/OEA no verificó las desmovilizaciones de los bloques Cacique Nutibara (Medellín, 24 de noviembre de 2003) y de las Autodefensas Campesinas de Ortega ubicadas en el departamento del Cauca (7 de diciembre de 2004).
- 10 El comité está conformado por un miembro de la MAPP/OEA, un delegado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y un delegado de las Autodefensas.
- 11 Tercer Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) de Conformidad con la Resolución CP/RES. 859 (1397/04). (31-01-05).
- 12 Informe de la Zona de Ubicación en Santa Fe de Ralito Córdoba. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Julio 1 de 2004/Julio 1 de 2005; p. 5.
- 13 Seguimiento al cese de hostilidades prometido por la Autodefensas Unidas de Colombia como signo de su voluntad de paz para el país. Defensoría del Pueblo (24-09-04).
- 14 Discurso de José Miguel Vivanco ante el Consejo Permanente de la OEA. Washington, D.C., 6 de febrero de 2004.
- 15 Las apariencias engañan. La desmovilización de grupos paramilitares en Colombia. Human Rights Watch. (01-08-05)
- 16 Ver: Americas Forum, Volúmen IV, No 3 – abril 2004
- 17 OEA / RES. 859 (1397/04) APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA
- 18 Agreement on a ceasefire between the Government of the Democratic Socialist Republic of Sri Lanka and the Liberation Tigers of Tamil Eelam:

"Article 1: Modalities of a ceasefire

The Parties have agreed to implement a ceasefire between their armed forces as follows:

1.1 A jointly agreed ceasefire between the GOSL and the LTTE shall enter into force on such date as is notified by the Norwegian Minister of Foreign Affairs in accordance with Article 4.2, hereinafter referred to as D-day.

1.2 Neither Party shall engage in any offensive military operation. This requires the total cessation of all military action and includes, but is not limited to, such acts as:

- a. The firing of direct and indirect weapons, armed raids, ambushes, assassinations, abductions, destruction of civilian or military property, sabotage, suicide missions and activities by deep penetration units;
- b. Aerial bombardment;
- c. Offensive naval operations.

1.3 The Sri Lankan armed forces shall continue to perform their legitimate task of safeguarding the sovereignty and territorial integrity of Sri Lanka without engaging in offensive operations against the LTTE."

19 Consideraciones Generales para Discutir el Cese de Fuegos, FARC-EP, 22 de julio de 2001

20 MAPP-OEA: Misión para apoyar el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las AUC; (Presentación de Stefan Strom en la Universidad de Uppsala, 18 de abril de 2005)

21 EL Tiempo, 3 de abril de 2001

22 Tercer Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) de conformidad con la Resolución CP/RES. 859 139704), p. 6

23 Seguimiento al cese de hostilidades prometido por las Autodefensas Unidas de Colombia como signo de su voluntad de paz para el país; Defensoría del Pueblo, 24 de septiembre de 2004.

24"venimos de una experiencia, que creo que el Secretario General Gárriga tomó en cuenta para la designación que es la experiencia de acompañamiento en Centroamérica, del primer proceso de desarme, desmovilización y pacificación después de la guerra fría y tal vez la primera misión de paz que conoce el hemisferio. Esa misión de paz... se denominó Comisión Internacional de Apoyo y Verificación, y tuvo un mandato original de los cinco presidentes centroamericanos destinados a la desmovilización y la reinserción o reincorporación... de los ex miembros de la resistencia nicaragüense y la cancelación de una etapa dolorosa de una guerra civil que involucró a gran parte de la población nicaragüense: Quiero decirles que tal vez ese proceso fue el proceso que involucró a mayor cantidad de gente en toda Centroamérica, contando el proceso salvadoreño y el proceso guatemalteco; ...más de 22.500 hombres se desmovilizaron, más de 18.000 familias se reintegraron desde el exilio a la población nicaragüense y lo que nosotros descubrimos y nos permitió hacer una lectura y una redefinición del mandato fue el descubrir una realidad económico-social y cultural en las montañas de Nicaragua que fueron los escenarios de ese conflicto una realidad económico-social basada en la población campesina que no estaba en la información previa y en los datos de las misiones internacionales." (Intervención del Jefe de Delegación de la OEA en Colombia, Sergio Caramagna en la Comisión Segunda del Senado, 24 de febrero de 2004)

25 Ver: Caesar Sereseres, "Case Study: The Regional Peacekeeping Role of the Organisation of American States: Nicaragua, 1990-1993", en Managing Global Chaos, Chester Crocker, Fen Hampson y Pamela All (eds.), (Washington, 1997)

26 "El ex presidente Andrés Pastrana aceptó el cargo de embajador de Colombia en Estados Unidos. El Tiempo. Edición electrónica" (01-08-05)